



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional del año dos mil veintiséis

Siendo las diecisiete horas del día **tres de marzo de dos mil veintiséis**, se da inicio (vía la plataforma electrónica zoom) a la sesión del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, integrado por **Martha Patricia Macías Calderón, Directora General de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia**; **Mariana Salas Gutiérrez, quien asiste en representación de la Dirección General del Archivo General Agrario**; así como de **Cinthya Mélanie Hernández Ramírez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**; con el fin de acordar los puntos que a continuación se precisan: -----

I. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM. -----

Toda vez que se registró la asistencia de sus integrantes, y se advierte que existe quórum legal, se da inicio a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, correspondiente al año dos mil veintiséis.**-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

I. Declaratoria de existencia de Quórum.-----

II. Aprobación del Orden del día. -----

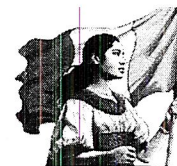
III. Aprobación de un asunto en términos de la fracción II, del artículo 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: -----

1. Ampliación del plazo para la atención de la solicitud de acceso a la información 3425100009726, solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas. -----

IV. Presentación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al segundo semestre de dos mil veinticinco. -----

V. Asuntos Generales.-----

ACUERDO: Al no contar con votación negativa o comentario alguno por parte de los integrantes del Órgano Colegiado, por unanimidad de votos se **APRUEBA** el orden del día de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis.**-----



III. APROBACIÓN DE UN ASUNTO EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: -----

1. Ampliación del plazo para la atención de la solicitud de acceso a la información 3425100009726, solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas.-----

La Presidenta externó que mediante el oficio DGAF/DGRMSG/0101/2026, la Dirección General de Administración y Finanzas solicitó al Comité de Transparencia la aprobación de la ampliación del plazo para la atención de la solicitud de acceso a la información con el número de folio **3425100009726**, toda vez que dicha unidad administrativa se encuentra realizando una búsqueda razonable y exhaustiva de la información que le fue solicitada.-----

Conclusión de la revisión: La Presidenta solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia que expresaran sus consideraciones en caso de que las hubiera, a lo cual manifestaron su conformidad respecto a la ampliación del plazo, emitiendo el siguiente:-----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, **CONFIRMA** la ampliación de plazo solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas. **PÚBLIQUESE.**-----

Fundamento Legal: Artículos 134, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

IV. PRESENTACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO:-----

De conformidad con el artículo 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Presidenta hizo del conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al primer semestre de dos mil veinticinco, cuyas temáticas correspondieron a: -----

- **Mesas Agrarias:** Clasificado con vigencia del 15 de abril de 2025, al 15 de abril de 2030. Reserva solicitada por la Coordinación Interinstitucional, con fundamento en el artículo 112, fracción VIII de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----





• **Investigaciones sobre la propiedad social:** Clasificado con vigencia del 13 de mayo de 2025, al 13 de mayo de 2030. Reserva solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con fundamento en el artículo 112, fracción VIII de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

• **Información de servidores públicos:** Clasificado con vigencia del 29 de septiembre de 2025, al 29 de septiembre de 2030. Reserva solicitada por la Oficina de Representación del RAN en el Estado de Baja California Sur, con fundamento en el artículo 112, fracción V de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

La Presidenta, cedió la palabra a los miembros del Comité quienes no emitieron comentarios respecto del contenido del referido Índice.-----

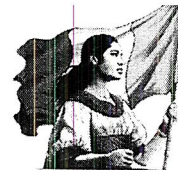
V. ASUNTOS GENERALES. -----

La Presidenta expuso a los integrantes que durante los meses de enero y febrero del año en curso, no fueron llevadas a cabo las sesiones del Comité de Transparencia, debido a la suspensión de términos comunicada a la población en general mediante el "Acuerdo por el que se da a conocer el cambio y nuevo domicilio del Registro Agrario Nacional, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en la Ciudad de México, así como la suspensión a nivel nacional en sus Oficinas de Representación de los términos legales, trámites, servicios y recepción de cualquier tipo de documentación, durante el periodo comprendido entre el 2 y el 30 de enero de 2026", publicado en el DOF el veinticuatro de diciembre de dos mil veinticinco, razón por la que tampoco existieron asuntos turnados por las unidades administrativas para su tramitación ante este órgano colegiado.-----

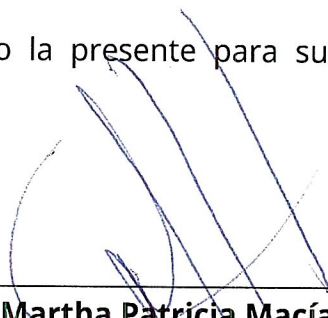
La Presidenta, cedió la palabra a los miembros del Comité quienes no emitieron comentarios al respecto. -----

Clausura de la sesión. Al haber desahogado los puntos del orden del día relativos a la **Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintiséis del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional**, siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** de la fecha de su inicio, se da por



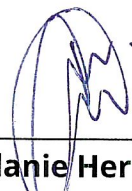


concluida la misma, firmando la presente para su constancia, los integrantes que en ella participaron.



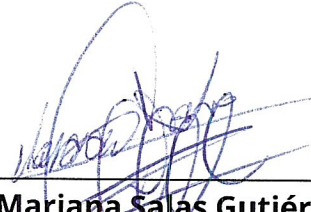
Martha Patricia Macías Calderón

Directora General de Asuntos Jurídicos y
Presidenta del Comité de Transparencia



Cinthya Mélanie Hernández Ramírez

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Mariana Salas Gutiérrez

Jefa de Departamento de Servicios de Archivo Agrario de la
Dirección General del Archivo General Agrario



2026
año de
Margarita
Maza